

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7521** NATVEG MARKETING, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RIEGOS CÓNSUL, S.L.U.  
GLOBAL VEGETALES, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("LME"), se hace público que en fecha 15 de diciembre de 2023 la junta general de socios de Natveg Marketing, S.L. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de Riegos Cónsul, S.L.U. y de Global Vegetales, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 25 de octubre de 2023.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, que se extinguen con motivo de la operación de fusión. La fusión se acoge al procedimiento especial regulado en el artículo 53 por remisión de lo previsto en el artículo 56.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

En Torre Pacheco (Murcia), 15 de diciembre de 2023.- D. José Ramón Jara García, Administrador único de Natveg Marketing, S.L., y de Riegos Cónsul, S.L.U. ,y, D. Tomás Jara García, Administrador único de Global Vegetales, S.L.U.

ID: A230048737-1